



## PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: DELITO DE PORNOGRAFÍA INFANTIL

ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN: Programa Anual de Capacitación 2025

REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN: Conocimiento

NIVEL DE DOMINIO: Básico

ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: Capacidad técnica y conceptual

SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: Capacidad técnica sustantiva

CATEGORÍA: Investigación de delitos

TIPO DE ACTIVIDAD: Curso

TIPO DE PROGRAMA: Actualización

MODALIDAD: Virtual síncrona

SEDE: Plataforma virtual INACIPE

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Del 07 al 14 de abril de 2025  
(excepto el 11 de abril)

DURACIÓN: 20 horas

HORARIO: De 16:00 a 20:00 horas

PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE: Ministerial, policial, pericial y analista

*"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."*



DR. IVÁN RIVERA MENDIOLA

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), con maestría en Derecho Corporativo por la Cámara de Comercio y doctor en Derecho por la Universidad de Baja California. Asimismo, cuenta con una especialidad en Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Cuenta con diversas certificaciones por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación (SETEC) y, certificado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) en los Estándares de Competencia: EC1093 "Colaboración en la aplicación del Procedimiento Abreviado como forma de terminación anticipada del proceso penal" y EC 1106 "Promoción de los principios y derechos del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes".

Ejerció como titular del despacho encargado de las áreas penal y corporativo en el Consorcio Jurídico Rivera y Asociados, así como consejero académico del INACIPE y docente de diversas instituciones a nivel posgrado y de Fiscalías de México.

Actualmente se desempeña como Juez de Control Especializado de Poder Judicial del Estado de México.

INSTRUCTOR:

OBJETIVO GENERAL:

Analizar el delito de pornografía infantil mediante diversos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales con la finalidad de que las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República acrediten, dentro de una investigación, la responsabilidad de los imputados.

*"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."*



JUSTIFICACIÓN:

En atención a la Detección de Necesidades de Capacitación en la Institución, la Unidad de Planeación y Desarrollo para la Formación de los Recursos Humanos implementa la presente actividad académica con el fin de contribuir a la capacitación continua de las personas servidoras públicas de la FGR, dotándoles de habilidades y conocimientos que propicien una mejora en su desempeño.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

Contar con personas servidoras públicas de la FGR capacitadas en la materia, con la finalidad de mejorar su actuación y atención en los asuntos de su competencia, para dar cumplimiento a lo establecido en la legislación y normatividad aplicable.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se llevará a cabo en un ambiente sincrónico en la plataforma virtual del INACIPE, en versión Moodle, diseñada para que las personas servidoras públicas de la Institución autogestionen su proceso de formación dentro del plazo establecido para tal fin.

Durante el desarrollo del curso se utilizará la técnica expositiva, con el propósito de propiciar un enfoque reflexivo, incrementar los conocimientos, identificar el nivel de comprensión adquirido y contribuir al logro del objetivo.

MATERIAL DE APOYO:

- Casos prácticos.
- Controles de lectura.
- Legislación aplicable.
- Presentación de apoyo para la exposición.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Unidad 1. Delito de pornografía infantil.

- 1.1 Antecedentes y marco referencial.
- 1.2 Concepto y clases de pornografía infantil.
- 1.3 Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- 1.4 Código Penal Federal.
- 1.5 La pornografía infantil:

*"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."*



- 1.5.1 Bienes jurídicos tutelados.
- 1.5.2 Observaciones sobre las categorías del tipo: la conducta.
- 1.5.3 La tipicidad.
- 1.5.4 Comisión exclusivamente dolosa.
- 1.6 Actos de investigación:
  - 1.6.1 Hecho.
  - 1.6.2 Responsabilidad.
  - 1.6.3 Reparación del daño.
  - 1.6.4 Medidas cautelares.
  - 1.6.5 Individualización de sanción penal.

## Unidad 2. La pornografía infantil.

- 2.1 Marco jurídico:
  - 2.1.1 Ley General de Víctimas.
  - 2.1.2 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
  - 2.1.3 Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con perspectiva de género para la violencia sexual.
  - 2.1.4 Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
  - 2.1.5 Atención inmediata de la víctima
  - 2.1.6 Directrices del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en su resolución 2005/20 del 22 de junio del 2005.
  - 2.1.7 Instrumentos jurídicos aplicables.
- 2.2 Almacenamiento y distribución de material pornográfico.
- 2.3 Explotación.
- 2.4 Producción.
- 2.5 Participación.
- 2.6 Competencia jurisdiccional.

## Unidad 3. Víctimas del delito de pornografía infantil.

- 3.1 Marco jurídico nacional e internacional.
- 3.2 Las víctimas del delito de pornografía infantil.
- 3.3 Medidas de asistencia a las víctimas.
- 3.4 Reparación del daño a la víctima.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Para acreditar y tener derecho a la constancia, las personas servidoras públicas de la FGR, deberán obtener un promedio mínimo de 7 (en escala del 1-10), conforme a la siguiente clasificación:

*"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."*



- Evaluación final: 80 %.
- Asistencia: 10 %.
- Participación: 10 %.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

RECURSOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS:

Instituto Nacional de Ciencias Penales

REFERENCIAS DE CONSULTA:

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL:

Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.  
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-convention-rights-child-sale-children-child>

LEGISLACIÓN NACIONAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [C.P.E.U.M.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 01 de abril de 2025, (México).

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, [L.G.D.N.N.A.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 24 de diciembre de 2024, (México).

Ley General de Víctimas, [L.G.V.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 01 de abril de 2024, (México).

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, [L.G.P.S.E.D.M.T.P. A.V.D.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 07 de junio de 2024, (México).

Código Nacional de Procedimientos Penales, [C.N.P.P.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 16 de diciembre de 2024, (México).

Código Penal Federal, [C.P.F.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 07 de junio de 2024, (México).

*"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."*



Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas 2022-2024. Diario Oficial de la Federación, 27 de diciembre de 2022. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5675759&fecha=27/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675759&fecha=27/12/2022#gsc.tab=0)

Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con perspectiva de género para la violencia sexual. [Archivo PDF]. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/51043/Protocolo\\_inv\\_con\\_pg\\_para\\_la\\_violencia\\_sexual.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/51043/Protocolo_inv_con_pg_para_la_violencia_sexual.pdf)

LIBROS:

Fuentes, M. L. (2022). *Protección y asistencia a víctimas de la trata de personas. Capacidades institucionales en la región del Soconusco, Chiapas*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Jiménez, L. (2018). Una aproximación genealógica del discurso de la trata sexual de mujeres en México. En Lamas, M., *Comercio sexual y discurso sobre trata en México. Investigaciones, experiencias y reflexiones*. Centro de Investigación y Estudios de Género.

ARCHIVOS PDF:

Directrices del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en su resolución 2005/20 del 22 de junio del 2005. [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Universales/Directrices\\_JACNVTD.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Universales/Directrices_JACNVTD.pdf)

Lamas, M. (2016). Género. En Moreno, H. y Alcántara, E. *Conceptos clave en los estudios de género*. Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México. [Archivo PDF]. [https://www.ses.unam.mx/curso2020/materiales/Sesion14/Lamas2016\\_Genero.pdf](https://www.ses.unam.mx/curso2020/materiales/Sesion14/Lamas2016_Genero.pdf)

Ontiveros Alonso, M. (2004). *Estudio jurídico-penal relativo a la explotación sexual comercial infantil*. Instituto Nacional de Ciencias Penales. [Archivo PDF]. [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu\\_superior/Doc\\_basicos/5\\_biblioteca\\_virtual/1\\_d\\_h/6a.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/1_d_h/6a.pdf)